

Lunes, 3 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Albalá

ANUNCIO. Pliego de condiciones para la adjudicación del Bar de la Piscina Municipal.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de Abril de 2.021, el Pliego de Condiciones económico-administrativas para la explotación del Bar de la Piscina Municipal para la temporada 2021, se anuncia licitación, por el procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, oferta económicamente mas ventajosa, con arreglo al siguiente clausurado, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento. Las reclamaciones contra el mismo serán resueltas por esta Corporación.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Ayuntamiento de Albalá.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- El arrendamiento de la explotación del Bar de la Piscina Municipal de Albalá.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Único criterio de adjudicación (precio).

4.- TIPO DE LICITACIÓN.

- El tipo de licitación económica será de 500 euros al alza por la temporada.

5.- GARANTÍA DEFINITIVA.

- Se fija en 150,00 €.



Lunes, 3 de mayo de 2021

7.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

- La documentación que conforma el expediente podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Albalá dentro de los 8 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

- Plazo de presentación de ofertas: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento de Albalá, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

- Apertura ofertas: Al día siguiente hábil desde la finalización plazo presentación de proposiciones.

- Modelo de proposición: obrante en el expediente.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Albalá, 28 de abril de 2021

Juan Rodríguez Bote
ALCALDE

